

-9 JU



74274

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "ARMAZON ABATIBLE PARA TOLDOS", a favor de Don JUAN DURAN
DEVANT, residente en BARCELONA, calle Horta, núm 2.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un armazón abatible para toldos.

En la actualidad los armazones usados para toldos, son de constitución rígida, por lo cual resultan muy engorrosos, ya que cuando no son necesarios, son difíciles de almacenar pues ocupan mucho espacio.

Siendo los toldos, especialmente los de tipo móvil, muy aplicados especialmente en bares, hace necesario lograr un armazón que permita su uso de forma que al no ser necesarios se puedan almacenar en un espacio muy reducido para evi-



tar los inconvenientes de grandes almacenajes, máxime en establecimientos donde el mismo crea dificultades en el sentido de disminuir las dimensiones del establecimiento propiamente dicho.

5. Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

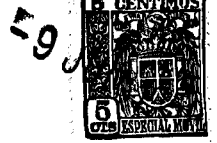
En los dibujos:

10. La figura muestra esquemáticamente la parte del armazón correspondiente a las articulaciones a través del cual se efectúa el abatimiento del marco, el cual se halla constituido por una pieza tubular 1, que comporta unida rígidamente a la misma por soldadura o cualquier otro similar de sujeción, un casquillo 2, en disposición transversal, el cual lleva en su interior un alma maciza 3, fijada rígidamente en los extremos del casquillo por un pasador 4 que delimita su posición tanto longitudinalmente como en su sentido de giro.

20. Dichas almas macizas salen al exterior del casquillo terminando en una espiga plana donde encaja una pieza horquillada 5, relacionada con la pieza 3 a través de un punto de articulación 6 de la misma, permitiendo que el extremo 7 de la pieza horquillada 5, pueda estar en posición normal a la pieza 3, o en prolongación longitudinal de la misma.

25. La pieza 7 constituye el alma de unos elementos tubulares 8 en sus extremos, los cuales forman parte del armazón al cual enlazan a través de la articulación correspondiente.

30. Dichas piezas 7 están unidas a las piezas 8 a través de unos pasadores 9 o de remaches que las atraviesan defini-



tando la posición de una con respecto a la otra.

5. Sobre la pieza 7 existen unos unos manguitos 10 desplazables, los cuales cuando la pieza 7 está dispuesta como prolongación longitudinal de la pieza 3, se desplazan hacia esta de forma que retienen una contra otra dando rigidez al conjunto en dicha posición, siendo necesario para poder efectuar el abatimiento desplazar los manguitos en sentido contrario para que dejen libre el extremo de la pieza 3, permitiendo en dicho instante efectuar el abatimiento de los elementos tubulares 8.

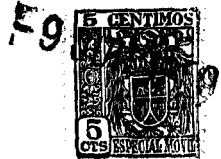
10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

20. Descrito el objeto y utilidad de la invención, se declara como no practicado ni divulgado en España lo comprendido en las siguientes reivindicaciones:

25. 1. Armazón abatible para toldos, que se caracteriza por comprender un elemento tubular rígido, sobre el cual se halla un manguito transversal unido directamente al elemento tubular, el cual presenta en sus dos extremos unas almas macizas, fijadas al mismo con pasadores adecuados, que presen-



tan un extremo saliente en el que articulan los elementos tubulares normales al anterior.

2. Armazón, según la anterior reivindicación, en el que se ha previsto unos elementos tubulares abatibles sobre el elemento tubular rígido, al cual se relacionan a través de una alma maciza saliente por su extremo y fija en su extremo por un pasador, la cual en su punto de articulación es horquilla da enlazando a través de su eje de giro con el extremo de las almas, fijas al manguito.

3. Armazón, según las anteriores reivindicaciones, en el que, sobre los extremos macizos de los elementos tubulares abatibles, se ha previsto un manguito desplazable, que en la posición, del elemento tubular abatible, normal al elemento tubular rígido, desplaza sobre el extremo macizo del manguito uniendo las dos piezas macizas e impidiendo la articulación de una con respecto a la otra, dando rigidez al conjunto en su posición de abertura.

4. Armazón abatible para toldos.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y una lámina de dibujos.

Madrid, a -9 JUN. 1959

JUAN DURAN DEVANT

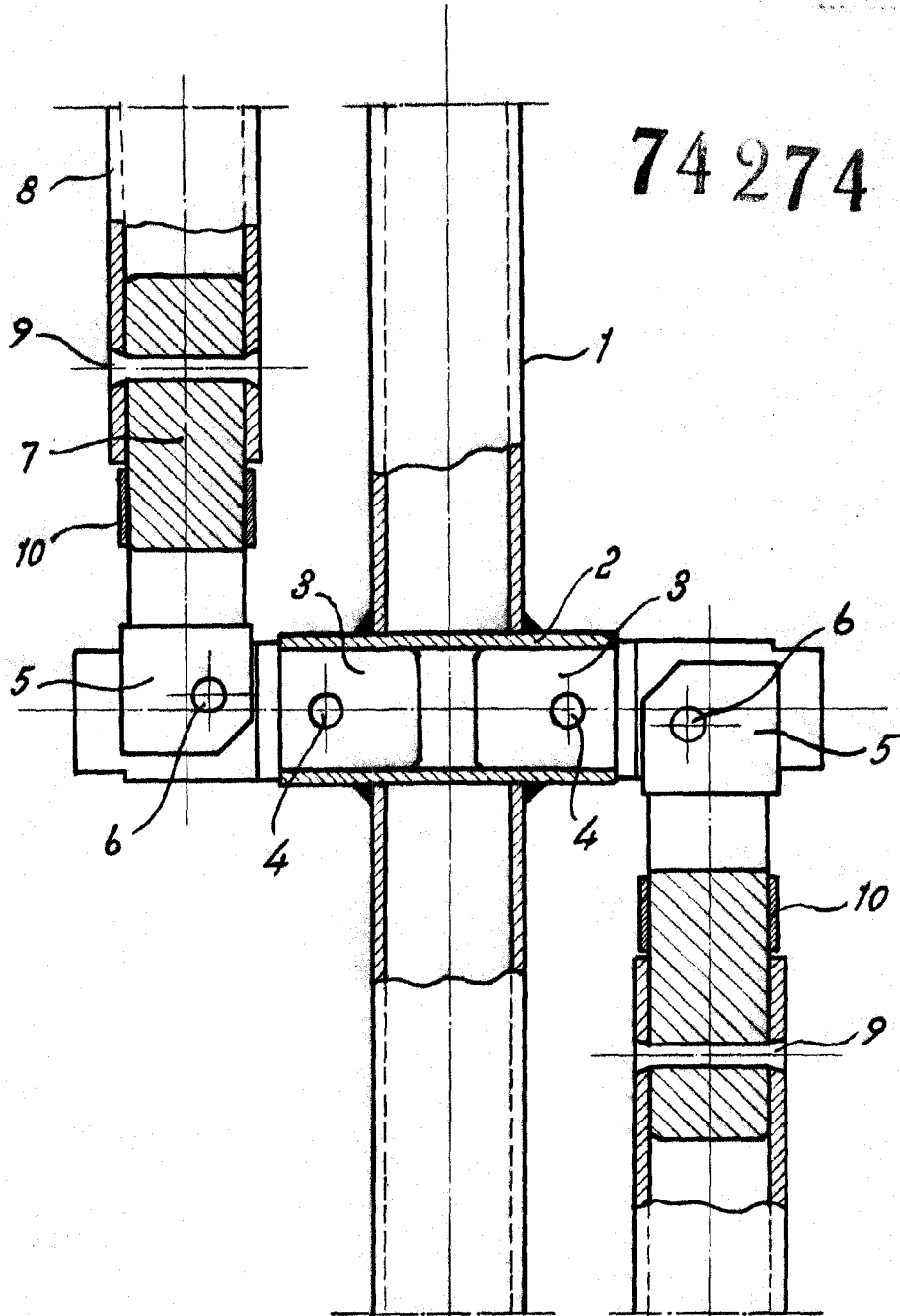
p. a.

JAIME ISERN MINALLES

rc.



74274



Madrid, -9 JUN 1959
Jaime Isern

p.p.
[Handwritten signature]